SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

COPIA

RESOLUCION N° RL-476

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas porel señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 20 de junio de 1975 se ha otorgado ante el Notario 9° de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INDUSTRIAL DACAR C. LTDA.";

Que el Ing. Carlos Daüín Metz, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la escritura de cohstitución de la indicada compañía;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías ha presentado el Informe N° 75-463-DIA. de 18 de julio de 1975, que comprueba la correcta integración del capital en los términos constantes en la indicada escritura,

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INDUSTRIAL DACAR C. LTDA." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido encuarenta participaciones sociales de diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 20 de junio de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la

referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo al Art. 129 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y cinco.----

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO.----

Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL

Resolución N° RL-476

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 3.735 a 3.738, Número 241 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotado bajo el número 11.483 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANO
Registrador Mercantil del Cantón Guay